



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que el auxiliar de la justicia designado Daniel Alonso Soto Bolaños de acuerdo al requerimiento realizado por parte del juzgado mediante auto 619 fechado el 29 de septiembre de 2021, manifestó que al apoderado judicial de la parte demandante no ha brindado la colaboración necesaria para la realización de la experticia ordenada, en el sentido que no se le ha permitido el ingreso al predio. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Noviembre 02 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Noviembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Requiere parte demandante
Auto No. 717
Proceso: Verbal – Declaración de Pertenencia
Demandante: Jorge Eliecer Rincón Ramírez
Demandado: Jairo Iván Muñetón y Otros
Radicado: 2018-00179-00

Atendido el informe secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente proceso, se ordena requerir al extremo demandante representado por su apoderado judicial Dr. Juan Pablo Duque Bedoya, para que el término de **diez (10) días siguientes** a la notificación de esta providencia, brinde toda la colaboración necesaria al auxiliar de la justicia Daniel Alonso Soto Bolaños, que le permitan realizar el dictamen pericial sobre el inmueble bajo folio de matrícula No. 375-26346. So pena de imponer las sanciones previstas en la ley.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

Remítase copia de la presente providencia al buzón de correo electrónico aportado por el citado auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Álvaro Tróchez Rosales

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 127
El anterior auto se notifica Hoy Noviembre 03 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario